

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 402, de 2025.- Forestal Arauco S.A.

Pág. : 74
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

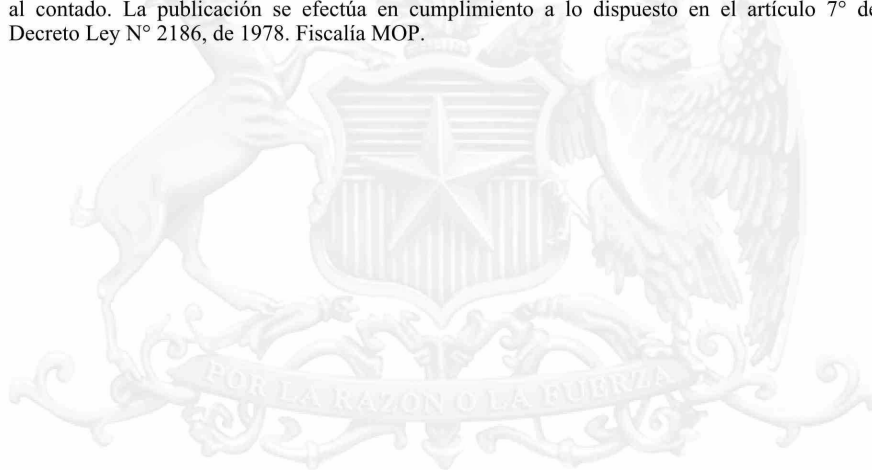
CVE 2664026

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por decreto MOP (Exento) N° 402, de 6 de junio de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno B1 y B2, para la obra: DISEÑO DE INGENIERÍA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL TUBUL, que figuran a nombre de FORESTAL ARAUCO S.A., Rol de avalúo 191-71, comuna de ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO, superficies 155,3 y 123,10 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por RODRIGO ALEXIS ESCOBAR FERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO MONTECINOS GALLEGUILLOS y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 2 de mayo de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.157.560, para el lote B1 y \$890.120, para el lote B2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2664026

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl